



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 1

ACTA N.º 5446

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019

En Montevideo, el día once de marzo de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la secretaria del Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio, señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5445, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas y quince minutos, se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01473.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 728 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE 77,1297 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO ESPERANZA (COOSLUCIT, COOPERATIVA
SOCIAL DE LUCHA CITRÍCOLA), EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Iniciar contra el grupo Esperanza (Cooperativa Social de Lucha Citrícola, COOSLUCIT), exarrendatario de la fracción n.º 52 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 728, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas por concepto de mejoras faltantes en el predio.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01726.
INMUEBLE N.º 88 (RIO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS 102B Y 102C
PADRONES URBANOS NÚMS. 562 Y 563,
LOCALIDAD DE SAN JAVIER
CESIÓN A FAVOR DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto la enajenación a MEVIR del padrón n.º 525 del departamento de Río Negro, dispuesta por resolución n.º 13 del acta n.º 5412 de fecha 21/06/18.-----
2º) Encomendar a la licenciada Paula Tabárez -quien deberá coordinar con el gerente de la Oficina Regional de Río Negro- la realización de un informe respecto a las alternativas de uso y conservación del padrón n.º 525 del departamento de Río Negro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00975.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 83-2, PADRÓN N.º 1907 DE LA
3ª SECCIÓN CATASTRAL DE RIO NEGRO.
SUPERFICIE TOTAL: 48,8988 ha
SUPERFICIE OFRECIDA: 30 ha
LUIS ALBERTO JODUS PODCHIBIAKIN Y
SHIRLEY MARIANELA PASTORINI OJEDA,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a los señores Luis Alberto Jodus Podchibiakin, titular de la cédula de identidad n.º 3.001.893-0 y Shirley Marianela Pastorini Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.607.861-1, que el Instituto Nacional de Colonización no está interesado en la compra de 30 ha de la fracción n.º 83-2 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 5.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2003-70-1-54177.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1CP, SUPERFICIE: 14 ha
COMODATO CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación de un plan de las obras previstas y de un informe sobre el uso del predio, renovar el contrato de comodato suscrito con la Intendencia Departamental de Florida que tiene por objeto el padrón n.º 14.296 de la 9ª sección catastral y judicial del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 1CP de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, por un período de 5 años.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de las acciones a emprender por parte de la comuna, según el plan presentado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01922.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
DE MEVIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 2 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, que consiste en la construcción de 1 vivienda nueva de 3 dormitorios con su respectivo tanque de agua elevado, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----
- 2º) Comuníquese a MEVIR.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó la gestión de la electrificación y del servicio de agua para el predio, así como del reacondicionamiento de la vivienda existente.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01921.
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 2
SOLICITUD INTERVENCIÓN DE MEVIR
PARA INCORPORACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el presupuesto presentado por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 801, que consiste en el reciclaje del galpón existente y en la instalación eléctrica y del sistema de recolección de agua, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----
- 2º) Comuníquese a MEVIR.-----
- 3º) La infraestructura referida en el numeral 1º será de uso común de las fracciones núms. 1 y 2; motivo por el cual se encomienda al Departamento Agrimensura el deslinde del área de uso común.-----
- 4º) Comunicar a los adjudicatarios y pastoreantes del inmueble lo dispuesto en el numeral 3º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00652.
OFICIO N.º 17.084 DE FECHA 06/04/18
REPRESENTANTE MARIO GARCÍA
REFERENTE AL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informes realizado por el representante señor Mario García.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01102.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 16
SUPERFICIE: 73,8025 ha, I.P.: 123
HARRY DAVID CURBELO PISTON, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Hágase saber al señor Harry David Curbelo Pistón, que -por el momento- el INC no está interesado en la adquisición de las fracciones núms. 9 y 16 del inmueble n.º 469, que se corresponden con los padrones núms. 14.141 y 14.150 respectivamente de la 2ª sección judicial del departamento de San José.-----
2º) Ofrecer al colono el mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas a la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00098.
FUNCIONARIO MAURICIO GOYETCHE SOTTO,
C.I. N.º 4.800.470-5, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00073.
SUBROGACIÓN DE LA DIVISIÓN INFORMÁTICA
Y DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Subrogar el cargo de la gerencia de la División Informática con el funcionario licenciado Daniel Alfonzo, desde el 19/11/18 y hasta el reintegro del ingeniero Carlos Dárdano, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 6

2º) Subrogar el cargo de la gerencia del Departamento Desarrollo de Sistemas con el funcionario Javier Asuaga, desde el 19/11/18 y hasta el cese de la subrogación en el cargo de gerente de la División Informática del licenciado Daniel Alfonso, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01034.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 284.561 ha
JOSÉ FREDDY MÉNDEZ, C.I. N.º 3.740.776-2,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor José Freddy Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.740.776-2, exarrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01712.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
CONSEJO NACIONAL DE GÉNERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar -con las modificaciones indicadas en sala- la hoja de ruta para la implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género en el INC, que obra de fs. 174 a 176 del presente expediente.-----
2º) Conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, la División Planificación de la Colonización, la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, el Departamento Experiencias Asociativas y el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes para la elaboración de una propuesta respecto a las acciones afirmativas a desarrollar en el INC.-----
3º) Encomendar al Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a través de la División Programación Presupuestal, la elaboración del presupuesto con perspectiva de género para el próximo ejercicio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 7

- Resolución n.° 13 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00296.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2019:-----

Programa/ proyecto/sub Grupo reforzado	Disponibilidad Del reforzado	Programa/ proyecto/ sub Grupo reforzante	Disponibilidad del Reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
201.001/3.5	3.045.000	201.002/3.2	1.132.233	450.000

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.° 14 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00341.
SUBROGACIÓN DE CARGO DE GERENTE
DE LA OFICINA REGIONAL DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente de la Oficina Regional de Canelones con el funcionario médico veterinario Alfredo Pisciotano a partir del 01/03/19 y hasta el reintegro de la funcionaria ingeniera agrónoma Cecilia Santos, abonándole la diferencia salarial correspondiente.-----

2°) El superior jerárquico del funcionario Pisciotano, deberá informar -en un plazo de seis meses- respecto a su desempeño en las funciones asignadas.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.° 15 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00324.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Arrendar la vivienda sita en la calle Sarandí n.° 353 esquina Oribe, de la ciudad de Sarandí del Yí, por el precio mensual de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil), IVA incluido, pagadero a mes vencido.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 8

2°) El presente arrendamiento queda supeditado a la entrega del referido inmueble en las condiciones establecidas.-----

3°) Hágase saber al funcionario que el garage de la vivienda deberá ser utilizado para el resguardo del vehículo del INC.-----

- Resolución n.° 16 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00008.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.° 19.709 DE FECHA 05/12/18,
REPRESENTANTE EDGARDO RODRÍGUEZ,
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése respuesta al pedido de informes realizado por el Representante señor Edgardo Rodríguez mediante oficio n.° 19.709 de fecha 05/12/18, con la información proporcionada por los servicios del INC, adjuntando las planillas aportadas por el Departamento Liquidaciones.-----

- Resolución n.° 17 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00189.
INMUEBLE N.° 402 (COLONIA)
FRACCION N.° 2, SUPERFICIE: 101.208 HA
MARIO DANIEL GIMENEZ, C.I. N.° 4.168.633-2,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.° 18 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00544.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
OFICIO N.° 2411/II/19 DE FECHA 28/02/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado; comuníquese a la Junta Departamental de Río Negro que por tratarse de un sitio de la memoria y, por lo tanto, ser un tema que excede a la competencia del Instituto Nacional de Colonización, ni el Directorio ni el gerente de la oficina Regional de Young adoptaron resolución alguna respecto a la colocación de la placa en homenaje al señor Carlos Jacina Leiva.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 9

- Resolución n.° 19 -

EXPEDIENTE 2014-70-1-00544.
COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE SITIOS DE MEMORIA
RESOLUCIÓN DE FECHA 13/02/19.
MEMORIAL EN HOMENAJE AL SEÑOR CARLOS JACINA LEIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.° 20 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00302.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
AUTOS CARATULADOS: "GALLO VIGNOLO C/ INC"
ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA N.° 22/2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a efectos de contestar la demanda de nulidad interpuesta por el señor Mario Daniel Gallo Vignolo, titular de la cédula de identidad n.° 2.920.666-1, exarrendatario de la fracción n.° 83 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377, contra la resolución n.° 17 del acta n.° 5407, de fecha 16/05/18.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.° 21 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00813.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.° 17 DEL ACTA N.° 5407 DE FECHA 16/05/18.
MARIO DANIEL GALLO VIGNOLO, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n.° 17 del acta n.° 5407, de fecha 16/05/18, por el señor Mario Daniel Gallo Vignolo, titular de la cédula de identidad n.° 2.920.666-1, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA Nº 5446
Pág. 10

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 413.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 166, SUPERFICIE: 42,1153 ha
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA – LECHERA
INDICE ESPECIAL 0,88, PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador elaborado para la fracción n.º 166 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, que consiste en mantener el actual diseño del predio, asignándole tipificación lechera.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 166 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, destinado a productores familiares lecheros que presenten problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente y a trabajadores rurales asalariados con experiencia en lechería y con acceso a ganado lechero; en ambos casos deberán residir en la fracción y se priorizará a familias en desarrollo.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 494.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 83,8344 ha
I.P.: 186, TIPIFICACIÓN LECHERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador de la fracción n.º 44 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 44 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, dirigido a productores familiares lecheros o ganaderos intensivos con problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente, y a trabajadores rurales asalariados con experiencia en lechería o ganadería y con acceso a ganado, quienes deberán comprometerse a su radicación en el predio. Se priorizará a familias en desarrollo.-----

3º) Comunicar a los adjudicatarios: a) que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación de inversiones en la cuenta de arrendamiento; b) que el INC pondrá a disposición un crédito para la adecuación de la sala de ordeño. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA Nº 5446
Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 561.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N.º 893 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 30,3043 ha
I.P.: 168, PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 72 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 893, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 72 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 893, dirigido a productores familiares con problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente y a trabajadores rurales asalariados, para la explotación de rubros intensivos (granjero, ganadero o forrajero), que integren familias en desarrollo. Los adjudicatarios tendrán obligación de radicación en el predio y de utilización del sistema de riego existente.-----
- 3º) Encomendar a las oficinas regionales de Salto y San José, la difusión del presente llamado, tanto a nivel de las organizaciones de productores granjeros como de las Mesas de Desarrollo Rural, así como de la Mesa de Desarrollo Rural de Montevideo. -----
- 4º) Comunicar a los adjudicatarios que en acuerdo con el resto de la institucionalidad agropecuaria, el INC pondrá a disposición el asesoramiento técnico y el financiamiento para el uso del riego.-----

- Resolución n.º 25 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 576.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 106, SUPERFICIE: 76,1473 ha
I.P.: 167, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador de la fracción n.º 106 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 106 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, destinado a productores familiares lecheros que presenten problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente, y a trabajadores rurales asalariados con experiencia en lechería y con acceso a ganado lechero, con residencia obligatoria en el predio. Se priorizará a familias en desarrollo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 12

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01388.
INMUEBLE N.º 601 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 73,2177 ha
RENTA ANUAL 2018: \$ 252.606
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
JESÚS MARCELO LUPANO, C.I. N.º 3.572.314-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula de identidad
n.º 3.572.314-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble
n.º 601.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01373.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38B, SUPERFICIE 0,6 ha
I.P.: 63, RENTA 2018: \$ 11.024
TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONIA PALMA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Palma, como colona
arrendataria de la fracción n.º 38B de la Colonia Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70817.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 332,2720 ha
RENTA ANUAL 2018: \$ 212.169 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 56, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
JOSÉ LUIS FERREIRA CAPÓ, C.I. N.º 3.881.594-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor José Luis Ferreira Capó, titular de la cédula de identidad n.º 3.881.594-8, como arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00946.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
MÓDULO N.º 2, SUPERFICIE 15,800 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 26.690
SOCIEDAD DE HECHO ISABELINO MACHADO,
CAMBIO DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aceptar la renuncia de los señores Sonia Renee Zamit Souza, titular de la cédula de identidad n.º 2.931.110-3 y Sergio Rivera, titular de la cédula de identidad n.º 5.350.227-7, al grupo Sociedad de Hecho Isabelino Machado, arrendatario del módulo n.º 2 de la Colonia España, inmueble n.º 383, que quedará conformado con los señores: José Torres, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.768-3, Geovanina Gonzáles, titular de la cédula de identidad n.º 4.883.121-9 y Gabriel González, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.201-6.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA Nº 5446
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00343.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
UNIDAD PRODUCTIVA N.º 3, SUPERFICIE: 1.170 ha
I.P.: 83, RENTA TIPIFICACIÓN CAÑERA: \$ 1.046.425
RENTA TIPIFICACIÓN GANADERA: \$ 900.664
COOPERATIVA HELIOS SARTHOU, ARRENDATARIA
CAMBIO DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar el cambio de integración de la Cooperativa Helios Sarthou, arrendataria de la unidad productiva n.º 3 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, que quedará integrada con los señores: Alberto Javier Carballo Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.750.922-5; Álvaro Benancio Suárez Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.725.138-1; Bernardino Correa Torres, titular de la cédula de identidad n.º 3.699.732-6; Carlos Ariel Lamas Álvez, titular de la cédula de identidad n.º 4.435.455-8; Katerin Daiana Díaz Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.620.552-9; Francisco Javier Suárez Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.460.541-2; Fredy Alexander Nuñez Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.834.320-4; Huber Mauricio Pintos de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.045.272-4; José Orosito Carballo Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 4.024.584-8; Juan José Santana Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.569.031-5; Julio Gabriel Cuello Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.003.376-8; Karla Susana Moreira Garrospide, titular de la cédula de identidad n.º 4.796.138-8; Lorena Paola Fagúndez Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.968.222-1; Luis Eduardo Rivero Barros, titular de la cédula de identidad n.º 5.003.456-6; Manuel Silva, titular de la cédula de identidad n.º 2.724.255-2; Mónica Beatríz Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.892.527-2; Nancy Beatríz Belén Barrios, titular de la cédula de identidad n.º 3.577.616-1; Nelson Darío Bolle Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.665.870-6; Nicola Moreira Garrospide, titular de la cédula de identidad n.º 5.383.071-3; Pedro Marcos Devesi Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.540.001-1; María Rosana Sant' Anna González, titular de la cédula de identidad n.º 4.077.061-5; Sindia Yanina Núñez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.970.060-7 y Ruben Fabián Boye Montero, titular de la cédula de identidad n.º 2.619.265-1, debiendo presentar en el INC copia de la documentación que acredite la conformación del nuevo padrón social.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00714.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 ha, I.P.: 99
RENTA ANUAL 2018: \$ 718.385 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 179, 5041 ha, I.P.: 85
RENTA ANUAL 2018: \$ 211.375 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GERMINEL MOLINE, C.I. N.º 1.503.398-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Germinel Moline da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 1.503.398-5, arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, un último plazo hasta el 31/07/19 para quedar al día en sus obligaciones de pago con el INC.-----

2º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00162.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 71, SUPERFICIE: 24,5406 ha
I.P.: 145, RENTA ANUAL 2018: \$ 57.768
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 28,0604 ha
I.P.: 190, RENTA ANUAL 2018: \$ 77.993
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MARÍA ALICIA POSE BENTANCUR, C.I. N.º 3.255.784-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora María Alicia Pose Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 3.255.784-9, como colona arrendataria de las fracciones núms. 71 y 72 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 16

- Resolución n.° 33 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-02062.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.° 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.° 26-3, SUPERFICIE: 131 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 337.523 (PAGO SEMESTRAL)
OSCAR JESÚS BANCHERO SIRI, C.I. N.° 4.384.247-1,
ESTEFANÍA RAMÍREZ PERETTI, C.I. N.° 4.388.803-5,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE RENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Acceder a lo solicitado por los señores Oscar Jesús Banchero Siri, titular de la cédula de identidad n.° 4.384.247-1 y Estefanía Ramírez Peretti, titular de la cédula de identidad n.° 4.388.803-5, colonos arrendatarios de la fracción n.° 26-3 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.° 491, aplicando la renta lechera a la referida fracción con una rebaja del 37,2% para los vencimientos 31/05/19 y 30/11/19.-----
- 2°) Comunicar a los colonos que deberán continuar con las gestiones iniciadas en el expediente n.° 2019-70-1-00050 –solicitud de crédito para refacción de vivienda y tambo-, instándolos a que incorporen en la solicitud, los costos de los materiales para la refacción de la sala de ordeño que se encuentra en proceso de construcción, a efectos de su cancelación en la fecha de presentación de la documentación que acredite su compra y la culminación de las obras.-----
- 3°) Vuelva informado respecto al avance en la construcción de la sala de ordeño antes del 31/12/19.-----

- Resolución n.° 34 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01787.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS CLARAMUNT
INMUEBLE N.° 456 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 191,467 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 297.515 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO SASTRE MARTÍNEZ, C.I. N.° 4.334.322-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Prorrogar el período de prueba del señor Marcelo Fabián Sastre Martínez, titular de la cédula de identidad n.° 4.334.322-1, arrendatario de la fracción n.° 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.° 456, otorgándole un plazo hasta el 01/03/20 para que efectivice su residencia en el predio.-----
- 2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 17

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01763.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 484.308 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ESPERANZADOS DE SAN GABRIEL
CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Julio Francisco Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.713.464-4 y Horacio Rudemar Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 1.955.581-3 y la incorporación del señor Pablo Morales Cabrera, al grupo Esperanzados de San Gabriel, arrendatarios de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 770, que quedará integrado por los señores: Edgar Daniel Vázquez Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.260.912-1, Adriana Lilián Garabaño Carrera, titular de la cédula de identidad n.º 3-620-734-7 y Pablo Morales Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.758.042-5.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01067.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 134,291 ha
RENTA ANUAL: \$ 296.774 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.:122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUAN ANDRÉS BONICA LANGON, C.I. N.º 2.772.521-3,
Y LORENA FUMEAU VERA, C.I. N.º 3.034.715-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Juan Andrés Bonica Langon, titular de la cédula de identidad n.º 2.772.521-3 y Lorena Fumeau Vera, titular de la cédula de identidad n.º 3.034.715-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú la vigilancia de la explotación directa y la residencia de los colonos en el predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 18

- Resolución n.° 37 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-00960.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.° 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 150,0257 HA
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 309.840 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JORGE ENRIQUE CUEVASANTA,
C.I. N.° 4.404.759-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Dejar en suspenso las acciones judiciales dispuestas contra el señor Jorge Enrique Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.° 4.404.759-5.-----
- 2°) Conceder al señor Cuevasanta un último plazo hasta el 31/07/19 para concretar su radicación definitiva en la fracción n.° 1 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.° 602 y para la regularización de la represa, bajo apercibimiento de continuar las medidas judiciales pertinentes. -----
- 3°) Suscribir con el señor Jorge Cuevasanta un convenio de pago en UI, en el cual se comprometa a pagar un monto total de UI 138.252 en 6 cuotas semestrales, además de las rentas a devengarse en el futuro. -----
- 4°) En caso de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas establecidas en el convenio indicado en el numeral anterior, el Directorio dispondrá su revocación y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume más multas e intereses de mora hasta la fecha de su cancelación, prosiguiéndose -sin más trámite- las medidas judiciales dispuestas.-----

- Resolución n.° 38 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00664.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 69A, SUPERFICIE 143.9604 HA
CARLOS KRENZ BAISEL, C.I. N.° 3.278.886-8,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.° 69A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.° 376, en favor del señor Henry Omar Zilch Krenz, titular de la cédula de identidad n.° 4.020.782-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 19

- Resolución n.° 39 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00988.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 67B, SUPERFICIE: 113,8382 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 120.841 (VENCIMIENTO ANUAL)
JHONY KNECHT, C.I. N.° 3.205.104-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor Jhony Knecht, titular de la cédula de identidad n.° 3.205.104-9, arrendatario de la fracción n.° 67B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.° 376, por un plazo de 10 días hábiles.-----
2º) Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, vuelva para adoptar resolución.

- Resolución n.° 40 -

EXPEDIENTE N.° 2007-70-1-57428.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.° 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 14, SUPERFICIE: 332,0848 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 369.210 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CARLOS FEDERICO VAUCHER, C.I. N.° 4.168.715-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva informado al 30/06/19 para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 2º, 3º y 4º de la resolución n.° 21 del acta n.° 5438, de fecha 12/12/18. -----

- Resolución n.° 41 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00046.
INMUEBLE N.° 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE 509.4927 ha
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 436.442
GRUPO AVAMBAÉ, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Mantener el seguimiento del grupo Avambaé, arrendatario de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 738, respecto a los siguientes extremos:



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 20

a) cumplimiento del reglamento y plan de trabajo en función de las observaciones formuladas; b) avances en materia de explotación igualitaria entre los integrantes del grupo; c) finalización de la tramitación de la forma jurídica a adoptar.-----
2°) Vuelva informado al 31/12/19, a efectos de evaluar la confirmación del grupo Avambaé como arrendatario de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 738.-----

- Resolución n.° 42 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-01523.
COLONIA ANIBAL SAMPAYO
INMUEBLE N.° 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE 411,7378 ha
CARLOS MARÍA CRUZ, C.I. N.° 3.918.075-8,
EXPASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la suma de \$ 22.317 antes del 30/04/19, dar por cancelada la deuda que mantiene con el INC el señor Carlos María Cruz, titular de la cédula de identidad n.° 3.918.075-8, por concepto de pastoreo.-----

- Resolución n.° 43 -

EXPEDIENTE N.° 2011-70-1-71089.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.° 390 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 63, SUPERFICIE 32.3316 ha
SUCESORES DE ALEJANDRO BUGAYOV
LOVINENKO, PROPIETARIOS.
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a los sucesores del señor Alejandro Bugayov, propietario de la fracción n.° 63 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.° 390, un último plazo hasta el 30/11/19 para cumplir con lo dispuesto por la resolución n.° 2 del acta n.° 5036 de fecha 15/12/10.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 21

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00117.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 121.909 HA, I.P.: 154
HORACIO ÁLVAREZ RAMADE, C.I. N.º 3.664.938-9,
ARRENDATARIO, INCUMPLIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al señor Horacio Álvarez Ramade, titular de la cédula de identidad n.º 3.664.938-9, arrendatario de la fracción n.º 11 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, el cese del incumplimiento del literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 (residencia en el predio) antes del 31/08/19, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudiere adeudar al INC.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 135, SUPERFICIE: 141, 9703 ha
I.P.: 196 (ANTES 232), TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 247.971, PAGO SEMESTRAL
ANÍBAL ESTRADA ROSSANO, C.I. N.º 3.494.735-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Continuar con las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 8 del acta n.º 5076 de fecha 12/10/11.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 22

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70916.
INMUEBLE N.º 679 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 869.6659 ha
RENTA ANUAL: \$ 523,117, I.P.: 63
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
GRUPO MATAOJO GRANDE SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar el cambio de integración del grupo Mataojo Grande Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 679, incorporando al señor Franco Rodríguez Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.671.641-3, en el lugar de su madre señora Raquel Ferreira Pererira, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.174-8.-----

2º) Confirmar al grupo Mataojo Grande Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores: Sabrina Ximena Alvez Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 4.973.930-1, Ramón María Chiappa López, titular de la cédula de identidad n.º 4.122.845-3, Delia Lorena de Souza Custodio, titular de la cédula de identidad n.º 4.118.334-6, José Agustín González Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.884.233-5, Marcos Joaquín Rodríguez Da Costa, titular de la cédula de identidad n.º 4.634.015-3, Faustino Rodríguez Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 2.732.744-5, Víctor Trindade Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 4.117.049-8, Aurelio da Costa, titular de la cédula de identidad n.º 3.933.179-5 y Franco Rodríguez Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.671.641-3, como arrendatario de la fracción n.º 1 de inmueble n.º 679.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE 2007-70-1-58020.
INMUEBLE N.º 1006 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, RENTA 2018: \$ 240.000
FRACCIÓN N.º 3, RENTA 2018: \$ 256.823
SUPERFICIE TOTAL: 762.6516 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
GRUPO COLONIA ARERUNGUÁ ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
CAMBIO DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar el cambio de integración del grupo Colonia Arerunguá Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de las fracciones núms. 1 y 3 del inmueble n.º 1006, el cual quedará conformado por los señores: Richard Olivera,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 23

titular de la cédula de identidad n.° 3.707.974-1, Wilson Nicola titular de la cédula de identidad n.° 2.678.944-8, Olga Correa titular de la cédula de identidad n.° 3.238.325-2, Javier Da Silva, titular de la cédula de identidad n.° 4.163.652-5, Olivio Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 3.181.195-1, Carlos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 3.838.996-7, Alejandro Acosta, titular de la cédula de identidad n.° 3.099.732-0, Nilton Moreira, titular de la cédula de identidad n.° 3.170.412-4, e Ismael García Feijó, titular de la cédula de identidad n.° 3.259.010-0.-----

2º) Autorizar al grupo Colonia Arerunguá Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada a tomar ganado a pastoreo por un plazo máximo de 2 años.-----

3º) Solicitar al colectivo la presentación, antes del 01/07/19, de la documentación que acredite la formalización del cambio de integración ante los organismos pertinentes, así como un informe actualizado del estado de situación de la asociación.-----

- Resolución n.° 48 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00060.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.° 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.° 30, SUPERFICIE: 42,9126 ha
I.P.: 42, RENTA ANUAL 2018: \$ 36.443
TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA
ALEJANDRO ALBANO MACHADO, C.I. N.° 4.639.184-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Salto el mantenimiento de la vigilancia de la explotación realizada por el señor Alejandro Albano Machado, titular de la cédula de identidad n.° 4.639.184-5, en la fracción n.° 30 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.° 498, respecto al sistema productivo, trabajo extrapedial y residencia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 24

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00360.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 16-2, SUPERFICIE: 23,6145 ha
JUAN BOSCO, CLARA ADELIA, PAULINA, DOROTEA,
ANSELMO ANACLETO GARCÍA FROSIO Y
EDUARDO GARCÍA GEROLAMI (INTEGRANTE DE LA
SUCESIÓN DEL COPROPIETARIO FRANCISCO
GARCÍA FROSIO), COPROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Juan Bosco, Clara Adelia, Paulina, Dorotea y Anselmo Anacleto García Frosio, copropietarios de la fracción n.º 16-2 de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24, a enajenar la cuota parte indivisa que a cada uno le corresponde de la referida fracción, en favor del señor Ramón Eduardo García Gerolami, titular de la cédula de identidad n.º 3.761.325-2, integrante de la sucesión del copropietario fallecido, señor Francisco García Frosio.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01989.
INMUEBLE N.º 705 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 30,3131 ha
RENTA ANUAL 2018: \$ 69,837 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JORGE ANDRÉS CURBELO, C.I. N.º 3.784.001-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa cancelación de la deuda que mantiene con el INC, según lo dispuesto por resolución del Departamento Gestión de Colonos n.º 24/2018 de fecha 01/11/18, confirmar al señor Jorge Andrés Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.784.001-5, como colono arrendatario de fracción n.º 1 del inmueble n.º 705.-----
- 2º) Solicítase al colono la presentación de un plan de explotación dirigido a intensificar y racionalizar la producción del predio, que cuente con el aval de los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José, antes del 31/07/19.-----
- 3º) Vuelva informado una vez cumplido el plazo establecido en el numeral anterior.---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 25

- Resolución n.° 51 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01775.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.° 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 34, SUPERFICIE: 23,4225 ha, I.P.: 176
DIMAR ELIOMAR BAUZÁ ARMAS, C.I. N.° 3.145.601-8,
PROPIETARIO, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA CEDER EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Dimar Bauzá Armas, titular de la cédula de identidad n.° 3.145.601-8, a ceder en comodato la fracción n.° 34 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.° 439 -de su propiedad-, a la señora Raquel Teresa Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 3.366.282-3, en las condiciones pactadas, quién deberá cumplir con las obligaciones establecidas para los colonos en la ley n.° 11.029 y sus modificativas.---

- Resolución n.° 52 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.° 506.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.° 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 18, SUPERFICIE: 21,3724 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 55.739 (PAGO SEMESTRAL)
DIMAR ELIOMAR BAUZÁ ARMAS,
C.I. N.° 3.145.601-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar al señor Dimar Eliomar Bauzá Armas, titular de la cédula de identidad n.° 3.145.601-8, arrendatario de la fracción n.° 18 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.° 439, a transferir el arrendamiento del predio en favor de su esposa, señora Raquel Teresa Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 3.366.282-3, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieran adeudarse al INC, así como de cumplir con las obligaciones que para los colonos establece la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Encomendar a la Oficina Regional de San José la supervisión del cambio de titularidad del ganado y el seguimiento de la titularidad de la explotación de la fracción, teniendo en cuenta la participación del señor Marcos Bauzá -hijo del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 26

colono- en las tareas productivas, con vistas a analizar la posibilidad de relevo generacional.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01322.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 56, SUPERFICIE: 56,091 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 113.819 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ALBERTO MONTESDEOCA, C.I. N.º 4.276.029-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Suscribir con el señor Alberto Montesdeoca, titular de la cédula de identidad n.º 4.276.029-4, arrendatario de la fracción n.º 56 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, un convenio en el que se comprometa a pagar un monto total de UI 65.566, en 36 cuotas mensuales o 6 cuotas semestrales.-----

2º) Hágase saber al colono que además de las cuotas del convenio de pago establecido en el numeral anterior, deberá abonar la renta de cada período en tiempo y forma.-----

3º) En caso de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas del convenio establecido en el numeral 1º de la presente resolución, el Directorio dispondrá su revocación y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume, más multas e intereses de mora hasta la fecha de su cancelación, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00462.
SEÑOR DIRECTOR RODRIGO HERRERO
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Departamento Administración de Personal para su registro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 27

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00649.
PROYECTO COMPARTIMIENTO SANITARIO DE
OVINOS DE ALTA BIOSEGURIDAD ENFOCADO
A PRODUCTORES FAMILIARES A NIVEL
COMERCIAL: FASE II PRESENTADO POR EL
SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA
(SUL) PARA IMPLEMENTAR EN EL CAMPO
SAN GABRIEL, DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la reestructuración del compartimiento ovino planteada por la Asociación Rural de Reboledo, arrendataria de la fracción n.º 1 del Inmueble n.º 784 del departamento de Florida, con la participación del Movimiento de la Juventud Agraria, el cual quedará ubicado en las 110 ha que conforman los padrones núms. 16.172 y 16.174 del departamento de Florida, tal como se muestra en el croquis agregado a fs. 76, manteniéndose el destino de producción ovina para el total del inmueble de referencia.-----

2º) Sin perjuicio de la autorización concedida en el numeral anterior, se deberá definir el uso de la infraestructura predial de uso compartido, que deberá ajustarse estrictamente a la normativa sanitaria vigente.-----

3º) En forma excepcional, autorizar la aplicación del régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n.º 4994 y 34 del acta n.º 5108, para las inversiones a realizar en aproximadamente 740 m de alambrado convencional y 1.440 m de alambrado electrificado de 4 hilos, por un monto de USD 6.546.-----

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00288.
ESTADOS CONTABLES DEL INC AL 31/12/18.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar los Estados Contables del Instituto Nacional de Colonización al 31/12/18, que arrojan un resultado neto positivo de \$ 156.466.080 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochenta), y remitir los mismos en formato electrónico e impreso, una copia autenticada de la presente resolución y la Carta de Representación, al Tribunal de Cuentas de la República, y en forma impresa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de marzo de 2019

ACTA N° 5446
Pág. 28

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00389.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y de Ingresos del INC al 31/12/18, con un resultado financiero negativo (déficit financiero) de \$ 373.487 (pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete), que obra de fs. 1 a 41 del presente expediente.-----

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en cumplimiento de lo dispuesto por la ordenanza del TCR n.º 92.-----

Ratifícase.-----